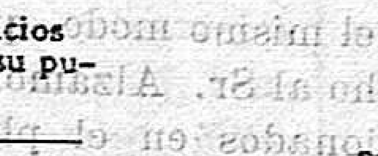


Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 9 Octubre de 1895. N.º 4.252

SECCION POLITICA

Libertad de la ciencia

Hoy que la reacción hace esfuerzos para matar la libertad de la ciencia y la independencia de la cátedra, creemos conveniente reproducir, copiándolos de «La Justicia», los siguientes párrafos pronunciados por el eminente Castro en la Universidad Central, al abrirse el curso académico de 1868 á 69:

«Cuando la Europa contempla atónita nuestro alzamiento nacional, y por todas partes se encarecen con aplauso su generosidad y cordura, y solo resuenan ecos de bendición, júbilo y armonía, ecos sean tambien de armonía, olvido y bendición los que salgan de los labios de la Universidad y de los que han sufrido con ella y por ella. Dichosos sufrimientos, que han traido días de tanta bienandanza para la ciencia y de tan completo desagravio para sus profesores. Más no permitamos que penetre dentro los muros de este sagrado asilo, que debe serlo de la paz, de la ciencia y de la virtud, rumor alguno de pasiones mundanales. No recordemos lo pasado. No es de mi caracter, de mi estado, ni de la magnanimidad que cumple á pechos españoles. Miremos, sin embargo, á lo porvenir; preveamos.

La Universidad de Madrid que hasta el presente no ha tenido, puede decirse, personalidad científica propia, habiendo vivido de las tradiciones de la antigua de Alcalá, va como á fundarse desde hoy por sí misma, con ley y pensamientos suyos, con vida é historia propia. uniéndose más íntimamente que nunca con los florecientes y memorables tiempos de nuestras Universidades en el siglo del renacimiento que se llama «nuestro», y en el que España llenó con su gloria y con su grandeza al mundo. La última fecha de que debe partir la reivindicación de sus fueros y su transformación en una nueva existencia, es aquel día en que un varón respetable, que regía la Universidad y que antes la había honrado como profesor, dejó su puesto por no hacerse cómplice de los agravios que se la inferían. Esta nueva vida va á echar sobre ella, entendedlo bien, una responsabilidad tanto más vigorosa cuanto que, suprimidos desde hoy los límites que acotaban su campo, y extendido indefinidamente el sacerdocio de la enseñanza, la ciencia de los profesores ha de mantener en el ya libre y abierto palenque de la cátedra la altura de sus merecimientos científicos y la justicia de su posición y nombradía.

Las aspiraciones del profesorado se reducen, á mi juicio, por cima de toda diversidad de doctrina, situación y conducta, á la «libertad de la ciencia», y á la «independencia de su magisterio».

La libertad de la ciencia y de la razón, que no es, como se pretende, la indisciplinada anarquía de una disipación intelectual. en ninguna parte más propagada que en pueblos ignorantes é incultos, sino el único eficaz remedio de esta, como de todas las enfermedades del pensamiento humano; la inviolabilidad del profesorado público, sin la cual, mísero juguete de las mudanzas políticas, ha de optar entre el suicidio intelectual ó moral, entre la mentira ó la deshonra. ¡No, mil veces no! Yo he tenido solemne ocasión de juzgar vuestro unánime sentir; se que secundareis tal libertad y merecereis semejante independencia.

Hasta hoy, señores, entre nosotros, apartados del movimiento general de la cultura europea, era considerada la enseñanza puramente como un ramo de la administración, y la Universidad como una dependencia más, servida por una clase especial de funcionarios. Si ésta, por fortuna, no era la opinión de todos los profesores, éralo al menos del Estado y de sus poderes. Una centralización exorbitante había hecho del maestro como del sacerdote, un empleado. De aquí el régimen centralizador de la instrucción pública, la oposición á la enseñanza libre, la falta de vida é iniciatíva propias en todas las instituciones docentes, la reglamentación con sus programas y sus libros de texto, el modo exterior, ceremonioso y mecánico de llenar sus funciones académicas el profesor. No acusemos, señores, á nadie: en la historia, lo imperfecto precede siempre á lo mejor y más acabado, y deja siempre algún bien aun en medio de sus imperfecciones. Pero es lo cierto que semejante carácter político y administrativo, no social y libre de la enseñanza, la ha venido postrando poco á poco, hasta entregarla maniatada al fanatismo de los partidos; última consecuencia lógica de principios que el espíritu suave, conciliador é ilustrado de otros legisladores y gobernantes había dulcificado anteriormente en su aplicación.

F. CASTRO.

SECCION DE NOTICIAS

Desde la Habana

Septiembre 10 de 1895.

Sr. Director de «La Justicia».

Muy señor mio, amigo y distinguido correligionario: Lo que sucede en este pais con la administración civil, no tiene ejemplo en los fastos de la historia.

En la calle de Bernaza, 67, fueron ocupadas 11 cajas de mercancías y gran número de bultos más, que han sido importados por el puerto de esta capital sin pagar los derechos correspondientes.

Parece ser que este fraude ha sido realizado por el departamento de Voluminoso. Con este motivo ha pedido anticipo de cesantia el vista Sr. Micheo.

Estos hechos se repiten con harta frecuencia en desdoro del Gobierno.

En todos los demás ramos de la administración pública impera el desbarajuste.

***

El Sr. Sagasta es un verdadero adivino político; lo prueba la opinión que ha sustentado ante un grupo de amigos, al manifestar que si el señor Cánovas fracasase (como fracasará), en Cuba, dicho gobernante no hará las eleccionss próximas.

El fracaso es un hecho. No lo dude el pueblo español. Los gobiernos monárquicos, causantes de todos los desastres que afligen á la patria, serán los responsables de la pérdida de la isla de Cuba.

Vean los apreciables lectores de «La Justicia» si tengo ó no razón en lo que digo.

***

El ministro de Ultramar, Sr. Castellano, ha dicho que pronto negociará en el extranjero un empréstito destinado á sufragar los gastos de la isla de Cuba.

La revolución de los diez años ha costado al Tesoro público de esta isla una suma tan grande, que los intereses ascienden á la enorme cifra de diez millones y medio de pesos al año. Añádase ahora lo que resulte de la deuda actual, y díganme ustedes si hay pais en el mundo que aguante con paciencia presupuestos tan monstruosos como los que se vislumbran, dado caso que la guerra la concluya el «famoso héroe» de Sagunto. Que no la concluirá, créanlo ustedes.

***

La noticia de más sensación que puedo comunicar á los lectores de ese ameno y popular periódico, es que varias partidas insurrectas marchan en dirección de la provincia de Matanzas con el propósito de invadir la rica y floreciente villa de Colón. Dícese que al frente de esas partidas van los cabecillas Bermúdez, Rego y Arce.

Esta invasión á territorio tan importante, prueba una vez más que la insurrección aumenta en lugar de disminuir.

Se calcula, aproximadamente, en TREINTA MIL el número de insurrectos armados que existen en esta isla. No exajeró, digo la verdad sin ambajes ni rodeos. Quede la mentira para aquellos que pretenden engañar al país y viven de la explotación.

***

Según noticias que se han recibido de Madrid, el Gobierno del Sr. Cánovas ha ofrecido treinta mil hombres más para la guerra de Cuba, y se dice que el general Martinez Campos ha contestado que no hacen falta por ahora.

Precisamente es cuando más falta hacen. Que vengan esos treinta mil, y luego dos expediciones más con igual contingente, y de capitán general á Weyler ó Palavieja, y será un hecho la conclusión de la guerra. De otro modo todo seguirá como hasta aquí, y la insurrección tendrá su fin con la ruina de Cuba y de España.

Por patriotismo debemos evitar á todo trance que continúe de general en jefe el Sr. Martinez Campos, y de gobernador general de la isla, el an-

ciano general Arderius cuyas dotes de mando dejan mucho que desear.

* * *

Ha fallecido el valiente capián don Rafael Cerviño de resultas de las heridas que recibió en el taque de Campechuela.

El capitán, Sr. Sánchez, herido en el mismo encuentro, se halla algo mejorado de las tres terribles heridas, dos de machete y una de bala.

* * *

La fiebre amarilla sigue haciendo grandes estragos en nuestro valiente y sufrido ejército. Esto es verdad, y lo sé particularmente. El general en jefe ha prohibido se publiquen las bajas que el vómito causa en las tropas. Los hospitales están llenos de atacados de la enfermedad endémica. Se calculan las defunciones en un 60 por 100.

* * *

La tropa llegada de la Península últimamente trae para su uso unas zapatillas, conocidas con el nombre de «pellejito», inútiles por completo para los caminos intransitables de esta tierra.

¿No hubiera sido más económico y mucho más mejor la compra del legendario zapato de vaqueta, tan usado por todos los campesinos de Cuba, como el más cómodo y duradero?

Está visto; nuestro Gobierno da ciento en la herradura y una en el clavo.

* * *

La cárcel de la Habana se encuentra llena de presos, y no caben en los locales destinados para dormitorios. Esto es debido á la demora de las causas en la Audiencia, demora que perjudica á centenares de familias.

El Sr. Castellano, ministro de Ultramar, es el llamado á corregir con mano fuerte el abandono que se nota en el despacho de las causas.

Infinidad de presos guardan prisión preventiva ocho ó diez meses por supuestos delitos. Al cabo de ese tiempo son declarados inocentes. ¿Es justo? ¿Es legal? ¿A cuándo se aguarda?

Para cuando el general Martinez Campos concluya la guerra de Cuba.

Pues medrados estamos los que vivimos en este país á merced de las injusticias y arbitrariedades, de las autoridades, que hacen mangas y capirotes de las leyes y las aplican á medida de su deseo.

* * *

Los ilustrados y distinguidos redactores de «La Justicia» deben influir, por medio de las columnas de tan apreciable periódico, ¡para recabar el Sr. ministro de la Guerra una disposición encaminada al aumento de tropas en esta isla por medio de banderines de enganches en la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Cárdenas, Santa Clara y Colón; evitando de ese modo grandes gastos de transportes al Tesoro, un contingente crecido á la fiebre amarilla, y el abandono de sus hogares á gente joven, tan útiles á la agricultura y comercio de la nación.

Con esa medida podria reunir el Gobierno más de 25.000 españoles aclimatados en el país y conocedores de la guerra y del terreno.

No creo que éste sea un plan descabellado; todo al contrario, es útil y hacedero.

El hambre ha conducido á muchos á las filas insurrectas; la aglomeración de gentes en las poblaciones se traducirá pronto en una epidemia que diezmará pueblos y ciudades; los que no estén conformes con la insurrección y carezcan de pan, engrosarán las filas de los «plateados», y otros buscarán en el crímen remedio para la falta de alimentos.

Cómo quiera que me debo á la verdad, relato los hechos escuetos de falsedades, para que el día de mañana puedan los republicanos todos lanzar al rostro de los Gobiernos monárquicos el anatema de malos patriotas.

Las tropas movilizadas y las guerrillas locales están batiéndose en la actualidad como leones y dando dias de gloria á España.

* * *

Conste, por centésima vez, que Martinez Campos no concluye la guerra de Cuba en el invierno entrante como tiene ofrecido al Gobierno metropolitano. Se concluirá si viene Polavieja. De lo contrario la insurrección no tiene fin.

* * *

Los trenes de las Empresas ferrocarrileras de Sagua, Caibarién, Colón y Cienfuegos son detenidos ó tiroteados por los insurrectos. Las alcantarillas y puentes de las líneas férreas son volados con dinamita.

El bonito pueblo de Potrerillo ha sido incendiado por una numerosa partida insurrecta. En ese poblado no había destacamento.

* * *

Según escriben á un periódico de esta localidad, parece que en Matanzas se ha tratado á las tropas peor que á los viajeros ricos en Sierra Morena. Por una gaseosa, que vale doce y medio céntimos de peseta, se les cobraba «¡medio peso!»

Por un pedazo de salchichon malo, «¡¡un peso!!»

Por un pan, cuyo valor es de diez céntimos de peseta, «¡una peseta!»

Esto es «patriotismo puro»; lo demás son tortas y pan pintado.

Sin otro particular por hoy, queda de usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

El corresponsal.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar, Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernaudez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Flaquer Martínez, Mascaró, Mir, Pons Pons, (D. Pedro), Pons Gomila, Pons Seguí, Orfila, Vidal, Pons Pons (D. Lorenzo), Gimenez, Taltavull y Fábregues.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Accediendo á lo solicitado por el Secretario de esta corporación don Emilio Linares, se acordó concederle quince días de licencia para restablecer su salud.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Rafael González Fuguet en la que solicita se instruya expediente de exención del servicio militar á favor de su hijo Juan Gonzalez Enrich, quien se halla sirviendo por su suerte en el Ejército; por serlo único en la actualidad de padre pobre é impedido en razón de haber fallecido su otro hijo Bartolomé y hallarse con tal motivo comprendido en la exensión del párrafo 1.° del artículo 69 de la Ley de reclutamiento. El Ayuntamiento acordó que en vista de lo que dispone el artículo 86 de la citada ley no há lugar á la formación del expediente que se solicita, debiendo el interesado dirigirse á la autoridad competente para el conducto debido.

Se dió cuenta de una comunicación de la comsión provincial de fecha 1.° del corriente por la que se declara soldado condicional á Pedro Pujol Olivar alistado por esta ciudad para el reemplazo del corriente año. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se dió cuenta de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta para el arriendo de la caseta n.° 9 de la plaza del Claustro celebrada en el dia de ayer y en su vista el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó pase á informe de la comisión de policía urbana una instancia presentada por Juan Aizina Taltavull en la que se ofrece tomar á su cargo la caseta n.° 9 de la plaza del Claustro por el mismo precio y condiciones que rigieron para la subasta.

Se acordó pasen á informe de la comisión de Beneficencia dos instancias presentadas por Alberto Mercadal y Antonia Pons Petrus en las que solicitan se les incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una instancia presentada por D. Antonio Roca Varez en la que solicita se le abone la gratificación que legalmente le corresponde como profesor ayudante de la sección de Ciencias de este Instituto encargado de la asignatura «Elementos de Agronomía» y «Nociones generales de las principales industrias.»

De conformidad con lo informado por la comisión de Gobierno interior en una instancia de la Junta organizadora de la «Cocina económica», se acordó destinar el producto de la suscripción iniciada por esta Corporación para socorrer á las clases menesterosas á la instalación de la mencionada «Cocina».

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de Jaime Sintes Gomila, se acordó autorizarle para que construya de su cuenta aceras de ladrillo en la casa n.° 8 de la calle de San Cárlos.

De conformidad con lo informado por la comisión de Obras públicas en una proposición del Sr. Flaquer Saurina, se acordó que se proceda á la formación del oportuno presupuesto delcoste de las obras necesarias para cubrir el alero E. de la plaza del Claustro y poner en buenas condiciones aquella parte de la plaza.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una proposición del concejal Sr. Pons Gomila, se acordó ensanchar la alcantarilla de la calle de San José.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una proposición del concejal Sr. Giménez, se acordó empedrar el trozo de calle que está desempedrado de la calle Cos de Gracia y prescindir de renovar la parte de la misma que está empedrada por hallarse en buen estado.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en una comunicación del Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido, se acordó que del mismo modo que se han satisfecho al Sr. Alzamora los gastos ocasionados en el pleito sostenido por esta Corporación contra dicho señor, se abonen las costas causadas en el referido pleito por el abogado del Estado y fiscal de lo contencioso, del capítulo correspondiente, facultando al señor Alcalde para que pague la cantidad que acaso faltare del capítulo de imprevistos.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en un oficio del Administrador de consumos se acordó pase dicha comunicación á informe de la de Policía urbana por ser ésta la competente para dictaminar acerca de lo que en aquél se solicita.

Se dió cuenta del informe emitido por la comisión de Policía urbana en una proposición del Sr. Mir y otra del Sr. Fábregues acerca de las horas en que debe estar encendido el alumbrado público durante el corriente mes, en el que se propone sea aceptada la de este último. El señor Mir sostuvo su proposición y pidió su aprobación.

Sometido á votación nominal el dictámen de la comisión y la proposición del Sr. Mir lo hicieron á favor del primero los señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Orfila, Vidal, Pons Pons (D. Lorenzo), Gimenez, Fábregues, Flaquer Martínez y Taltavull, total 13.

Y á favor de la segunda los señores Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente, total 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el dictámen de la comisión.

Se acordó pase á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza una instancia de D.ª Monserrate Juan, maestra de la escuela pública de niñas de Llumesanas, en la que solicita se le abone de los fondos municipales la cantidad de 125 pesetas anuales por retribuciones escolares.

Se dio cuenta del dictámen emitido por la comisión de Policía urbana en una instancia del gerente de «La Eléctrica Mahonesa» en el cual se propone que por la Secretaría y Depositaria de este Ayuntamiento se forme un estado en que conste detalladamente el coste del alumbrado público por petróleo durante el quinquenio de 1885 á 1890 para en su vista ver si procede ó no el abono á dicha sociedad de las 3.053'77 pesetas que reclama por importe de las 535 horas 45 minutos de alumbrado que dice se señalaron de menos en el año económico de 1894-95 de las que debía estar encendido aquél segun el contrato de arriendo de este servicio.

El Sr. Mir manifestó que se hallaba conforme con el dictámen de la comisión por lo que respecta á la formación del estado en que aquél se propone, pero que no lo estaba en cuanto á la nulidad de la sesión del dia 28 de Diciembre 1893 que en dicho informe se pretende, pues si bien no se halla aquella acta firmada por todos los concejales que á ella asistieron, lo está por la mayoría de estos no implicando por tanto vicios de nulidad.

Pasada á votación la parte del dictámen con la que no se halla conforme el Sr. Mir ó sea la referente á la

nulidad del acta mencionada lo hicieron á favor de la manifestación de este los Sres. Mir, Pons Pons (D. Pedro) y Presidente, total 3.

Y á favor del dictámen integro los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Orfila, Vidal, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Gomila, Gimenez, Fábregues, Flaquer Martinez y Taltavull, total 14.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el dictámen de la Comisión.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la Comisión de policía urbana en una comunicación del Sr. Gobernador de esta provincia por la que dicha autoridad de conformidad con la Comisión provincial resuelve inhibirse en la cuestión de nulidad de la subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad que le fué elevada por este Ayuntamiento en 22 Enero último. En dicho informe se propone que esta corporación se asesore con el dictámen de dos letrados acerca de si procede ó no acudir á la vía contenciosa administrativa para la defensa de los derechos de la misma y que designe el efecto á los abogados D. José M.ª Mercadal y D. Miguel Aleñar. Fué impugnado por el señor Mir manifestando que creía que el Ayuntamiento tiene desde muy lejana fecha nombrado abogado consultor y que si es así propone que se consulte á éste.

El Sr. Cadavid dijo que siendo de la competencia del Ayuntamiento nombrar los abogados que le inspiren más confianza para defender los intereses municipales, propone al Ayuntamiento acuerde sean estos los propuestos por la Comisión.

El Sr. Presidente dijo que como tiene mucha analogía elegir médico y abogado creia que cada uno estaba en el derecho de designar el que más le guste además del abogado consultor y que interín no quede acordado el elegir abogado no admitía el dictámen.

El Sr. Cadavid manifestó que era muy lata la manifestación del señor Alcalde de decir que el abogado del Ayuntamiento era el Sr. Ballester (D. Pedro), no presentando justificantes que los acrediten, y propone al Ayuntamiento que recurra de alzada por no haber admitido su proposición el Sr. Alcalde.

El Sr. Mir dijo que se busquen los antecedentes para averiguar quien es el abogado consultor del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la siguiente proposición presentada por el concejal Sr. Pons Hernandez:

«Muy Ilustre Ayuntamiento.—El Concejal que suscribe, presidente de la Comisión de Hacienda propone al Ayuntamiennto se sirva acordar que en la misma presente en la próxima sesión la distribución de fondos correspondiente al presente mes de Octubre en vista del estado de la caja municipal y demás antecedentes que crea necesarios.—Así mismo propone el concejal que suscribe que el Ayuntamiento tenga á bien acordar, dentro de la distribución aprobada de los fondos procedentes del ejercicio de 1894 á 95, el pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento correspondientes á una mensualidad atrasada, así como tambien el importe de una anualidad atrasada de las que se deben al Ayuntamiento de Villacarlos y la de los intereses del empréstito de treinta mil pesetas y de los censos y otras deudas que devengan interés hasta donde alcancen los fondos de la expresada ampliación.—Mahón 8 Octubre 1895, Bernardino Pons.»

El Ayuntamiento acordó pase á la Comisión de Hacienda.

Se acordó proceder á rectificación del padrón de habitantes de este término municipal.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Un baronazo más

Como dijimos ayer, el Alcalde señor Barón de las Arenas faltó á su deber no dando cuenta al Ayuntamiento de la suspensión por él acordada del oficial 2.º de la Secretaría D. Francisco de P. Torrens. No satisfecho con esta ilegalidad, cometió otra más grave, nombrando por sí y ante sí para desempeñar interinamente aquel cargo á D. Francisco Ponsetí Mascaró.

El artículo 74 de la ley municipal establece que corresponde especialmente á los Ayuntamientos el nombramiento de todos sus empleados y agentes, á excepción de los de vigilancia municipal que usen armas, cuyo nombramiento y separación dependerá del Alcalde. Y el artículo 78 de la propia ley previene que es atribución exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales.

Como se vé el Sr. Barón observa una conducta por demás arbitraria y prescinde por completo de las terminantes disposiciones de la ley orgánica municipal. No nos detendremos en censurar cual merece semejante conducta, limitándonos á expresar nuestro sentimiento de que el pueblo de Mahón tenga una autoridad local que, en vez de cumplir su principal encargo, cuidando de que se cumplan extrictamente las leyes por sus administrados, dé el mal ejemplo de conculcar esas mismas leyes.

Ayer por la madrugada descargó sobre Ciudadela una terrible tormenta, acompañada de truenos, rayos, lluvia y granizo. Leemos en un periódico de aquella localidad que una chispa eléctrica cayó en una casa de la calle del Conquistador incendiando la cama en donde dormía la criada, la cual no sufrió felizmente más que el consiguiente susto. Sabemos que el aguacero ocasionó bastantes perjuicios en varios predios del término de Ciudadela arrastrando gran cantidad de tierras.

Mañana jueves dia 10 se cierra el despacho de billetes para el sorteo extraordinario que ha de celebrarse en Madrid el viernes próximo dia 11 actual.

Premio mayor: 250,000 pesetas.
Precio del billete entero: 100 id
Id. de la fracción ó décimo 10.

Al fin podemos decir que ha llovido en la madrugada de hoy, pues ha caido sobre esta ciudad una regular lluvia acompañada de truenos y rayos que por fortuna no han causado daño alguno que sepamos. Por la tarde ha vuelto á brillar el sol y vuelto á refrescar el viento S. O. La temperatura sigue siendo calurosa.

Quintín Bandera

El diario de Madrid «La Nación» publica en el número del 23 de Septiembre último, las siguientes noticias que hacen referencia al famoso cabecilla negro que encabeza estas líneas. El expresado, es muy conocido en esta ciudad, pues en la anterior guerra estuvo preso en la Fortaleza de la Mola, siendo en el año 1880 indultado por el Gobierno, con la promesa hecha por su parte de no volver á rebelarse contra la madre patria. Además recordamos, que pocos dias antes de embarcarse para Cuba, contrajo matrimonio en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen con una paisana nuestra, hija de una conocida familia de esta ciudad. He ahí ahora las nuevas que á él se refieren. «Me aseguran—dice un corresponsal de un periódico habanero—que al fin prevaleció la idea de Antonio Maceo para traer á esta comarca al famoso Quintín Bandera, el que dicen está ya por aquí.»

«Sin duda á él se deberá el movimiento que estos dias se ha notado, pues querrá iniciar la toma de posesión de su mando, con proezas como la última de Campechuela.»

«Son seguramente dignos de compasión los dueños de fincas, pues tiene fama este cabecilla de ser amigo de la destrucción y el saqueo.»

Pues si vuelve á caer en manos de nuestras bizarras tropas, puede el Gobierno traerlo nuevamente por acá y exigirle promesas de sumisión, en la seguridad de que él las cumplirá ahora, como ha cumplido las que hizo la otra vez.

Nada de paliativos, pues según la clase de abejorros, hay que darles duro y á la cabeza.

Si este malhechor estuviera aun en presidio, que es donde debiera estar arrastrando grillete, no podría hoy saciar sus instintos criminales; pero está visto, los gobiernos monárquicos no saben más que perseguir á la prensa y á sabios é ilustrados profesores.

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 9, 10 m.

«Ciudad de Mahón» fondeado felizmente nueve mañana. Mala travesía.—Cabot.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 10 Jueves

San Francisco de Borja y San Luis Beltrán confesores, San Rodrigo monje y San Victor martir.

Sale el Sol á las 6'04.—Pónese á las 5'29.
Luna: sale 10'4 N.—Pónese 12'5 M.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

La Junta administrativa celebrada hoy 28 de Septiembre, acordó, en vista de una solicitud presentada por varios sócios para la reforma de algunos artículos del Reglamento, y en conformidad con el artículo 21 del mismo, se convoca á Junta general extraordinaria para el domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde.

Mahón 28 de Septiembre 1895.—El Director, Jaime Roselló.

* *

Casino El Isleño

Se invita á los Sres. accionistas de la función recreativa celebrada el dia 6 del actual, por si desean enterarse de las cuentas de gastos originados, que se balla de manifiesto en el salón del mismo.

Así mismo se convoca á junta general de los Sres. accionistas para la función que piensa celebrarse el día 13 del actual para mañana á las 6 de la tarde en dicho edificio á fin de resolver asuntos sobre e particular.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Operación de crédito.—Sucesor de Parejo.—Temor de desórdenes.—Un incendio.—De Cuba.

Madrid 8, 6 t.

El Consejo de ministros aprobó la operación de crédito con el Banco de París autorizando al Sr. Castellanos para ultimar el contrato.

Ha sido nombrado jefe del apostadero de la Habana el contraalmirante D. José Navarro.

Témense nuevos desórdenes en Barcelona qué según se dice el Gobierno está dispuesto á reprimir con energía.

Se ha incendiado en Montevideo el Teatro Politeama sin causar ninguna víctima.

Siguen obteniendo triunfos nuestras tropas sobre los insurrectos cubanos.

Madrid 8, 6'45 t.

Un despacho oficial de la Habana dice que el «Conde Venadito,» «Reina Cristina» é «Infanta Isabel» más la tripulación del «Colón» trabajan activamente para salvar lo posible del barco náufrago.

Hasta ahora se han salvado los botes torpederos, los cañones revolvers y la caja de caudales, confíase en salvar la artillería gruesa pero no hay esperanza de salvar el casco.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 8, 4'40 t.

4 por 100 interior	68'65
4 por 100 exterior	79'25
4 por 100 amortizable	81'25
B. H. de Cuba 1886	99'87
Id. id. 1890	87'62
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'70
F. Norte	25'10
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'12
Compañía Trasatlántica	87'50

Anuncios.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: que el día 15 del corriente á las once de su mañana se procederá en la sala audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo las posturas competentes de los muebles y efectos que con su respectivo justiprecio, son como sigue, debiendo advertir que esta es segunda subasta y con la rebaja por tanto del veinte y cinco por ciento del justiprecio que se dirá.

Un candelabro de cristal, en una peseta.

Dos sillas de pino usadas forradas de enea en dos pesetas.

Cuarenta pares hormas de varios tamaños usadas en cinco pesetas.

Un quinqué suspensorio de los que usan los zapateros en una peseta.

Una artesa usada en cuatro pesetas.

Un armario de pared de unos cuatro palmos con vidrios, madera ordinaria pintado de negro, en seis pesetas.

Un armario guardarropa de pino pintado en veinte y cinco pesetas.

Un tocador de pino pintado de negro en ocho pesetas,

Siete cuadros de madera en siete pesetas.

Un armario con cristales dividido en dos partes la interior con puertas y la superior con cristales, de pino pintado, propio para loza en treinta pesetas.

Una mesa con alas de forma ovalada en quince pesetas.

Y ocho sillas pintadas de verde en siete pesetas.

Dichos muebles y efectos han sido embargados á D. José Quevedo y Pons en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Pedro B. Valls y Triay; y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor expresado, deducido empero el veinte y cinco por ciento de dicho justiprecio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de dichos bienes, deducido el veinte y cinco por ciento y exhibir además su cédula personal; pues así lo tengo acordado mediante providencia del día de hoy dada en el referido juicio. Mahón cuatro octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, licenciado, Juan Tremol, Esno.

Martín Timoner y Salóm

Ofrece al público en general sus servicios como agente administrativo de negocios, hipotecaria y asuntos judiciales.

Despacho: calle San Nicolás n.º 25

ALAYOR

Para vender

Una casa calle San Pablo núms. 20 y 22, en esta ciudad, y en Villacarlos una casa calle San Jorge, 50 y otra Stuard, 1.

Darán razón, Calafons, 6.

Casa para alquilar calle de San Roque 13. Informarán San Jorge 11.

Interesante

Gran Depósito de Cera Labrada

Confitería La Mahonesa

21 Nueva 21

El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á este respetable público y á sus favorecedores haber recibido un lejítimo surtido de cirios propios para iglesias, entierros, casas particulares, etc.

Las personas que gusten honrarle con algún pedido y quieren se les sirva el género á domicilio, queda encargado de hacerlo el Administrador de entierros D. Ramón Prieto representante de dicho establecimiento.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

LA UNIÓN

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000	Francos
Reserva	7.635.000	»
Primas á cobrar	71.660.157	»
Total	89.295.157	»
Capitales asegurados	14.729.521.163	»
Siniestros pagados	186.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Buñuelos

Los habrá todos los días desde mañana en el horno de la calle de San Jorge, al precio de 50 céntimos de peseta la libra, y aderezados con miel del país á 60 id.

Buñuelos

Solo los domingos y dias festivos.

Se venden á 40 céntimos la libra de 400 gramos y con miel á 50. Los que deseen pueden comerlos en la misma casa. Calle del Castillo, 68.

Buñuelos

Los habrá todos los domingos de superior calidad á 40 céntimos la libra en el Horno de la calle de Sta. Teresa, 20.

Sustitutos para Ultramar

D. Juan T. Vidal, Moreras 13, informará quien puede proporcionar.

Centro general de Negocios

Subasta

El domingo 13 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá en las oficinas de esta Sociedad, por medio de licitación verbal, la casa n.º 19 de la calle de Santa Teresa de esta ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta se hallan de manifiesto en dichas oficinas. Mahón 3 octubre 1895. —Goñalons, Carreras y C.ª

En punto céntrico, entre la Pescadería y la calle Nueva, y por diez pesetas mensuales están

Para alquilar

los bajos y entresuelos recien restaurados de la casa n.º 26 de la calle del Arco. Informes, Deyá 16.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de ayer, acordó el cobro del primer dividendo pasivo de las acciones emitidas, consistente en el 50 por 100 del valor nominal de las mismas.

Al efecto quedará abierto dicho cobro del 1.º al 15 de Octubre próximo, de diez á una de la mañana, en el domicilio del infrascrito Director Gerente, calle de Gracia n.º 57.

Mahón 25 Septiembre de 1895.—Por la Maquinista Naval—El Director Gerente—Pablo Ruiz.

Gran baratura

DE

TODA CLASE DE CALZADO

cosido y clavateado

Calle de las Moreras n.º 30

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de los Frailes n.º 53.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* * *

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

* * *

En el pueblo de Alayor hay un coche grande con cuatro ruedas y dos galeras tambien de cuatro ruedas y un carretón, todos en buen estado.

Para informes en casa Miguel Ginart (á) *Tito*, de dicho pueblo.

Para vender

Lo está un borrico de tres años. Para informes calle Mayor, 63, Villa-Carlos.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mal perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.